

RESOLUCIÓN por la que se modifica la Resolución de 18 de julio de 2025 del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a favorecer la digitalización y la transformación digital en las pymes de Castilla y León.

Por ORDEN EYH/1274/2024, de 25 de noviembre, se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a favorecer la digitalización y la transformación digital en las PYMES de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León el 3 de diciembre de 2024.

Mediante Resolución del Presidente de ICECYL, de fecha 18 de julio de 2025, se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a favorecer la digitalización y la transformación digital en las pymes de Castilla y León, cuyo Extracto fue publicado en el BOCYL el 28 de julio de 2025.

El apartado 2 del resuelto cuarto de la convocatoria aprobada por Resolución de 18 de julio de 2025 establece que la asignación de gastos prevista en esta convocatoria queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente para su cobertura en los presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León para los ejercicios 2025, 2026 y 2027. No obstante, el importe previsto en el apartado anterior podrá incrementarse en una cuantía adicional máxima de 1.000.000,00 de euros, conforme a lo previsto en el artículo 16.3 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

A la vista del número de solicitudes presentadas a la convocatoria de referencia, se hace necesario el incremento del crédito disponible para la concesión de las ayudas.

En base a lo expuesto con anterioridad es necesario modificar la Resolución del Presidente del ICECYL de 18 de julio de 2025 que aprueba convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a favorecer la digitalización y la transformación digital en las pymes de Castilla y León.

En virtud de lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas,

RESUELVO

PRIMERO.- Modificación de la Resolución de 18 de julio de 2025 del presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a favorecer la digitalización y la transformación digital en las pymes de Castilla y León:

Se modifica el resuelto cuarto, que queda con la siguiente redacción:

“1. Las subvenciones establecidas en la presente convocatoria se concederán, conforme a lo previsto en el artículo 54, apartado 1 de la Ley 13/2005, de 27 de diciembre de Medidas Financieras. La aplicación presupuestaria y el crédito destinado para financiar esta convocatoria será el siguiente:

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>2025</i>	<i>2026</i>	<i>2027</i>
<i>02.22.491A02.770.69</i>	<i>100.000 €</i>	<i>875.000 €</i>	<i>1.875.000 €</i>



2. La asignación de gastos prevista en esta convocatoria queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente para su cobertura en los presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León para los ejercicios 2026 y 2027.

3. Las previsiones que anualmente se contengan en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León y, en su caso, la Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas y, en particular, las referidas a obligaciones de los beneficiarios resultarán de aplicación a la presente convocatoria en el momento de su respectiva entrada en vigor.”

SEGUNDO.- La presente resolución producirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación de su extracto en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

TERCERO.- Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Comisión Ejecutiva en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Presidente del Instituto para la Competitividad
Empresarial de Castilla y León

